



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

XXXIX Curso de Derecho Internacional: “El derecho y las relaciones internacionales actuales”¹

OAS/DHDEC/CIR.019/2012

- 1) Lugar de Estudio:** Centro de Convenciones del Hotel Everest Río, Rua Prudente de Moraes 1117, Ipanema, Rio de Janeiro.
- 2) Coordinación:** Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos.
- 3) Modalidad:** Presencial.
- 4) Fechas de inicio y de finalización:** 6 al 24 de agosto de 2012.
- 5) Duración del curso:** Tres (3) semanas
- 6) Idiomas:** Castellano e inglés.
- 7) Objetivo:** Estudio, discusión y actualización de temas en derecho internacional público y privado, con énfasis en la temática general del curso, aunque no de manera exclusiva, ya que se abordarán además otros temas desde distintas perspectivas, según cada clase.
- 8) Programa:** El programa del Curso es establecido por el Comité Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA. El tema central del Curso para este año será “El derecho y las relaciones internacionales actuales”. Se dictarán dos clases en las mañanas, entre las

¹ *La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.*



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda 9:00 A.M. y la 1:00 P.M. y una clase en las tardes, entre las 2:30 y 4:30 P.M. de lunes a viernes, aunque ésto puede estar sujeto a variaciones según quede configurado el programa definitivo del curso.

Argentina

The Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brazil

Canada

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Dominican Republic

Ecuador

El Salvador

Grenada

Guatemala

Guyana

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Saint Kitts and Nevis

Saint Lucia

Saint Vincent and the Grenadines

Suriname

Trinidad and Tobago

United States of America

Uruguay

Venezuela

9) Certificados: Se otorgará un certificado de asistencia a aquellos alumnos que participen por lo menos en un 90% de las clases, y aprueben dos exámenes que serán desarrollados a lo largo de las tres semanas. Cada participante podrá presentar un trabajo escrito sobre uno de los temas desarrollados a lo largo del Curso dentro de los tres meses de finalizado el mismo, previa presentación de una hipótesis y un esquema de trabajo en el plazo que será fijado por la coordinación. Si el trabajo final es satisfactorio, el estudiante recibirá un certificado de aprobación.

10) Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA² (Los residentes deberán enviar copia de su visa)
- Tener título profesional en derecho o relaciones internacionales. Los candidatos deberán presentar copia del título profesional y una certificación de las materias cursadas y de las respectivas calificaciones.
- Tener experiencia profesional en el campo del derecho internacional y de las relaciones internacionales.
- No ser mayor de 40 años al tiempo de la realización del Curso
- Ser propuesto por un organismo gubernamental, por una entidad de enseñanza superior o por una institución pública o privada directamente relacionada con el derecho internacional y las relaciones internacionales, que deberá garantizar que utilizará los servicios del becario a su regreso.
- Excelente comprensión del Castellano y del Inglés. Se aclara que la documentación y las comunicaciones vinculadas al curso no necesariamente serán traducidas a ambos idiomas

² El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución [AG/RES. 2438 \(XXXIX-O/09\)](#), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- No haber sido seleccionado como becario de cualquier edición pasada del Curso sobre Derecho Internacional.
- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE)³. **Los candidatos son responsables de verificar esta fecha en su respectivo ONE.**

11) Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

12) Beneficios:

- La OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y Río de Janeiro. **No se proveen fondos para gastos de terminales y de tránsito.**⁴
- Seguro de salud y contra accidentes durante el tiempo que dure el curso. Es importante hacer notar que este seguro es contra reembolso.

³ *La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente*

⁴ *El Programa de Becas de Desarrollo Profesional de la OEA cubrirá hasta \$ 1,165.00 para el pasaje aéreo de ida y vuelta para viajar entre los Estados miembros y hasta \$ 2,500.00 para el pasaje aéreo de ida y vuelta para viajar a los Estados Miembros a los países observadores.*



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Pago por subsistencia por la suma de US\$650.00. De seleccionarse algún candidato que resida en el área metropolitana de Río de Janeiro, éste no recibirá pago de subsistencia.

13) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- Los candidatos luego de ser seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el período indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta - clase económica- entre el país de origen y la sede del evento.
- **Formulario de Aceptación de Beca: Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDH ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios**
- **Costo de subsistencia: Se estima que el costo total de la subsistencia por cada becario en Río de Janeiro es de alrededor de los US\$3,000.00 (cálculo estimado al mes de diciembre de 2011), aunque esto puede presentar variaciones según el estilo de vida de cada becario. Cada participante deberá cubrir con sus propios recursos el saldo aproximado de US\$2.350.00. (Estas cifras pueden presentar variaciones a agosto de 2012.)**
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**
- **Fecha de presentación en Río de Janeiro:** Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.
- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda posteriormente realizarla, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo y al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura, para que esta oficina decida las acciones a tomar y realice las gestiones pertinentes.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio de la beca.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza la beca.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total de todos los beneficios concedidos, incluidos el boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, el monto en concepto de subsistencia y otros, si no cumple la asistencia mínima requerida para obtener el certificado de participación (ver punto 9), salvo motivos de fuerza mayor comunicados en tiempo y forma a la coordinación del curso.
- Evacuación médica de emergencia, repatriación de restos mortales y reunión médica de emergencia.

14) Presentación de las Candidaturas:

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, no es elegible para aplicar a otra Beca del Programa de Desarrollo Profesional.

El Formulario de Solicitud de Beca en línea debe ser llenado en Internet y se encuentra disponible en la página web de la OEA en el siguiente enlace: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/presencial.aspx?culture=es&navid=281> dentro de los cursos del Programa de Becas de Desarrollo Profesional, modalidad presencial, haga "click" en el curso al cual está interesado en aplicar, al abrirlo, debe



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

llegar hasta el final de la página en donde encontrará el botón de **Continuar**, el cual le abrirá el formulario oficial de aplicación en línea.

Todos los demás formularios deben ser llenados electrónicamente o a máquina.

Una vez que el postulante complete el formulario en línea y lo envíe, recibirá automáticamente una copia del formulario completo en su dirección de correo electrónico. **Este formulario completo deberá ser impreso, firmado y presentado, junto a los demás formularios de solicitud de becas** (accesibles en: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/formapd.aspx?culture=es&navid=281>), incluyendo la documentación requerida, ante las Oficinas Nacionales de Enlace (ONEs), que son los canales oficiales establecidos por el gobierno de cada país. **Este requisito es obligatorio.**

La siguiente es la lista de los Organismos Nacionales de Enlace –ONEs– en los Estados Miembros de la OEA:

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/ones.aspx?culture=es&navid=281>

En caso de experimentar dificultades para llenar o enviar la solicitud, por favor envíe un e-mail a: PDSP@oas.org

NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2012.

C.c.: Coordinación del Curso, Archivo

OAS/DHDEC/LZea-Yonker/XXXIX Curso de Derecho Internacional. El derecho y las relaciones internacionales actuales/Castellano/Brasil/2012